OBSERVACIONES GENERALES

Las calificaciones parciales se asignan en cinco momentos del año lectivo: al final de los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y en la última quincena del año escolar.

Las calificaciones parciales que se registran en esta boleta van del 5 al 10 y se anotan con números enteros, según el aprovechamiento del alumno.

La calificación final de cada asignatura se obtiene al sumar las calificaciones parciales y dividir el resultado entre cinco, por ser éste el número de calificaciones parciales. Ésta se debe registrar con un número entero y una cifra decimal.

El alumno aprueba una asignatura cuando obtiene una calificación final mayor o igual a 6.0

El promedio general anual se obtiene al sumar las calificaciones finales de todas las asignaturas y dividir el resultado entre once, por ser éste el número de asignaturas evaluadas. Este promedio se debe registrar con un número entero y una cifra decimal.

Si al finalizar los cursos el alumno adeuda más de cinco asignaturas debe repetir completamente el primer grado.

El alumno que adeude de una a cinco asignaturas puede presentar exámenes extraordinarios en los periodos de regularización de agosto y septiembre del 2001. Si después de estos periodos el alumno aún adeuda de una a dos asignaturas puede reinscribirse en segundo grado, en cuyo caso debe aprobarlas en los periodos oficiales de regularización.

Si después del periodo de regularización de septiembre el alumno adeuda más de dos asignaturas, puede optar por repetir el primer grado o causar baja temporal. El alumno en la condición de baja temporal puede aprobar, en los periodos oficiales de regularización, el número de asignaturas que le permita su reinscripción al segundo grado o bien, puede repetir el primero.

AL PADRE DE FAMILIA O TUTOR

Para mayor información sobre el aprovechamiento del alumno y de cómo ayudarle a mejorar su rendimiento escolar, es conveniente que el padre de familia o tutor se entreviste con el maestro de la asignatura correspondiente.

BC01090

SE SANCIONARÁ A QUIEN CON DOLO O FINES LUCRATIVOS REPRODUZCA TOTAL O PARCIALMENTE ESTE FORMATO



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA BOLETA DE EVALUACIÓN 2000-2001 PRIMER GRADO

TURNO	GRUPO	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
DMETUTER	, n	EAM SECENTIFICATION
SEGUNDO APELLIDO	SEGUND	PRIMER APELLIDO
Trans	MOTTING	BARRITO
	NOMBRE(S)	2
		ALUMNO: PEDEC
		California de la constante de
CLAVE SEGÚN CATÁLOGO DE CENTROS DE TRABAJ	SEGÚN CATÁLO	CLAVE
INDESC299Q	3.377	
	7.9d	ESCUELA: <u>EERUMDANIA DEMÉRA</u>

EDUCATIVO NACIONALL EDUCATIVO NACIONALL EDUCATIVO NACIONALL MEXICO	
AÑO MES DÍA	
LUGAR DE EXPEDICIÓN FECHA	
DOLKIN RESIDENTION	(art)
ADILAGAM AND DIRECTOR	
PARA LLENAR AL FINAL DEL AÑO ESCOLAR O ANTES SI EL ALUMNO CAMBIA DE ESCUELA	PAR/

ESTA BOLETA ES VÁLIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REOUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN